

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD LEGISLATIVA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS PARA LA HABILITACIÓN DE UN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO

LEGISLATIVE FEASIBILITY STUDY BETWEEN MEXICO AND THE UNITED STATES FOR THE ENABLING OF A GENERAL WAREHOUSE

Villa Camacho María Guadalupe¹, Alamilla Ocaña Luis Jesús², Anaya Carrasco José Luis³, Mendoza Giner Lorena⁴, Portillo Castillo Víctor Manuel⁵

¹Ingeniería Industrial. Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. villamaria@hotmail.com. Ave. Tecnológico 1340, Fraccionamiento El Crucero C. P. 32500.

²Doctor en negocios internacionales. Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. lalamilla@itcj.edu.mx. Ave. Tecnológico 1340, Fraccionamiento El Crucero C. P. 32500.

³Doctor en Administración. Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. janaya@itcj.edu.mx. Ave. Tecnológico 1340, Fraccionamiento El Crucero C. P. 32500.

⁴Doctora en Administración. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. lorena_mendoza@utcj.edu.mx, Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II Cd. Juárez, Chih. C.P. 32695. Tel. 649.0600.

⁵Doctor en Administración. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. lorena_mendoza@utcj.edu.mx, Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II Cd. Juárez, Chih. C.P. 32695. Tel. 649.0600.

Resumen- Un Almacén General de Depósito es una entidad dedicada al almacenamiento de bienes o mercancías bajo su custodia. Son los únicos facultados en México para la emisión de certificados y bonos de prenda, los cuales son reconocidos como instrumento financiero, el certificado es un título de garantía prendaria que acredita la propiedad y que describe el tipo de mercancía y valor de ésta, va acompañado de un bono de prenda y éste es la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito [1]. El artículo presenta una revisión de la literatura que tiene como objetivo conocer la constitución legislativa de los Almacenes Generales de Depósito en México e investigar el modelo de estos en El Paso Texas, y su legislación, además de conocer temas de apoyo que aportan a la investigación como la internacionalización de las empresas. Para ello se realizó una búsqueda sistemática de artículos obteniendo 60 hallazgos de temas de interés, de los cuales solo 17 con aportación directa al tema de investigación, 8 artículos con información respecto a las leyes legislativas en otros países para la apertura de un almacén general de depósito y 9 artículos que sustentan la internacionalización de las empresas de México hacia Estados Unidos. Se consultaron además normativas de Estados Unidos y México. Se identificó la existencia de los Almacenes Generales de Depósito en México, Centro América, Sur América y Europa y su instrumento financiero el “warrant”. Así mismo las teorías para la expansión de una empresa hacia Estados Unidos destacando la propia teoría de la internacionalización de las empresas.

Palabras Clave: Almacén General de Depósito, Certificado de Depósito- Bono de prenda, Instrumento financiero-Entidad, “warrant”.

Abstract: A general deposit warehouse is an entity dedicated to the storage of goods or merchandise in its

custody. They are the only powers in Mexico for the issuance of certificates and pledges, which are bonds recognized as a financial instrument, it is a pledge guarantee title that certifies the property and that describes the type of merchandise and its value, is accompanied by a pledge bond and this is the constitution of a pledge credit on the merchandise or goods indicated in the certificate of deposit [1]. The article presents a review of the literature that aims to know the legislative constitution of general deposit warehouses in Mexico and investigate their model in the United States, and its legislation, in addition to knowing support issues that contribute to research such as the internationalization of companies. For this, a systematic search of articles was carried out, obtaining 60 findings of topics of interest, of which only 17 with direct contribution to the research topic, 8 articles with information regarding the legislative laws in other countries for the opening of a general warehouse of deposit and 9 articles that support the internationalization of companies from Mexico to the United States. Also consult the regulations of the United States and Mexico. The existence of general deposit warehouses in Mexico, Central America, South America and Europe and its financial instrument, the “warrant”, was identified. To themselves the theories for the expansion of a company towards the United States highlighting the theory of the internationalization of companies.

Keywords—General Deposit Warehouse- Certificate of deposit, Pledge bonus-Financial Instrument-Storage-warehouse-Entity-Bonded.

INTRODUCCIÓN

Un Almacén General de Depósito es también conocido como una almacenadora. En México estas tienen una gran competencia de diversas empresas que se constituyen como tal. La Asociación de Almacenes Generales de Depósito (AAGEDE) reúne a los agremiados y representa los intereses generales de estos, coadyuvando para que

sus asociados logren sus objetivos [2]. La asociación está formada por 12 almacenadoras (ver tabla 1):

Tabla 1. Agremiados a la AAGEDE.

Asociación de Almacenes Generales de Depósito	Servicio de Almacenaje
Grupo ACCEL	Agropecuario
AFIRME almacenadora	Agrícola
Grupo ALGEBASA	No definido
ALGEYA	Agropecuario
Almacenadora General, S.A.	Agropecuario
ADEMSA (Grupo TMM)	Agropecuario
ALMER	Agropecuario
Almacenadora del Valle de México	Agropecuario
Almacenadora Sur S.A de C.V.	Agrícola
Argo	Agrícola
ARMEX	Agrícola
Banorte Almacenadora	No definido

Fuente: Elaboración propia a partir de [3]

Estas entidades forman parte de la estructura financiera en México y son regulados por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito En su título II, capítulo I. Artículos del 11 al 23 se describe el objeto y alcance de estos, desde su actividad preponderante, hasta excepciones en las que puede operar de acuerdo con la situación y al amparo de la Ley de Títulos y Operaciones del Crédito. Así mismo se describe la emisión de los certificados tratándose de productos agropecuarios y pesqueros, estos títulos deberán describir las características exigidas por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Por otro lado, y en el mismo orden se describen las 4 clases existentes de los almacenes generales de depósito que comprende esta Ley, empezando con el: Nivel I exclusivo para los que se dedican a operaciones de almacenamiento agropecuario y pesquero. Nivel II Los que se dedican a recibir en depósito mercancías o bienes de cualquier clase. Nivel III Los que pueden operar bajo el régimen de depósito fiscal. Nivel IV estos están facultados para otorgar financiamiento.

Del mismo modo describe el capital social mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que se debe contar, de acuerdo con el nivel de este. Nivel I 2,588,000 unidades de inversión. Nivel II 3,406,000 unidades de inversión, Nivel III 4,483,000 unidades de inversión y Nivel IV 8,075,000 unidades de inversión. La Ley precisa que estas entidades no podrán exceder los montos determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) además no podrán emitir certificado en cuyo caso el valor de estos no podrán ser superior a treinta veces su capital contable, excluyendo a aquéllos que se expidan como no negociables salvo previsto por la SHCP con opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Se describe lo que la Ley comprende como una bodega habilitada y sus características, de igual

manera las cualidades del bodeguero habilitado y su responsabilidad, y el nombramiento que este deberá tener dentro de la sociedad como depositante.

Cabe mencionar que la ley en su artículo 17 de esta misma Ley puntualiza los locales que pueden ser habilitados dentro de la república mexicana y en el extranjero.

Estas entidades realizan un reporte el cual es enviado a la CNBV con los datos de las bodegas y el nombre de la persona que asumirá el cargo como bodeguero habilitado con el fin de llevar un control de estos.

A manera de asegurarse que no puede existir duplicidad de los certificados emitidos que a su vez custodian cierta mercancía se realiza un registro único de certificados, almacenes y mercancías denominado RUCAM, este estará a cargo de la Secretaría de Economía (SE) el registro será público y se llevará por medios digitales mediante el programa informático establecido. De este modo se determina que la misma SE está facultada para vigilar el cumplimiento de las obligaciones generales de los almacenes generales de depósito, actuando con multas en caso contrario. Así mismo la ley en su artículo 23 hace referencia a las prohibiciones para los almacenes generales de depósito, en las que destaca el operar con sus propios recursos salvo en casos especiales previstas por la Ley de Mercado de Valores [4].

A continuación, un gráfico representativo de la estructura financiera en México.

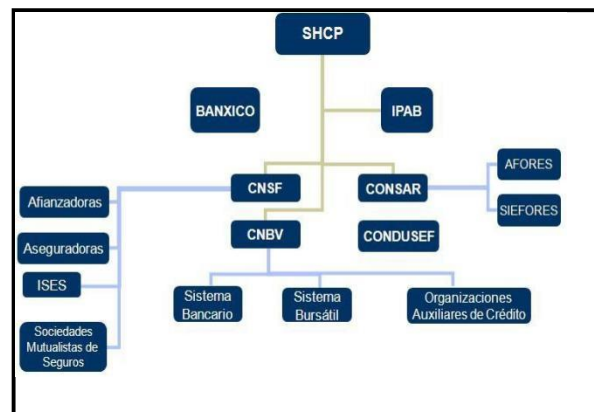


Figura 1. Sistema Financiero de México, fuente: Elaboración propia basada en información del catálogo del Sistema Financiero Mexicano de la SHCP [5]

Por otro lado, pero bajo el mismo orden de importancia está el tema de la seguridad alimentaria aporta indicadores porcentuales de la cantidad de mercancía que es necesaria importar para solventar el hambre, de esta manera se conoce que el principal exportador de granos y otros productos es Estados Unidos [6].

Desde esta perspectiva se visualiza la oportunidad de expandir el servicio de un almacén general de depósito en la ciudad de El Paso, Texas y ofrecer ese servicio alternativo que no todas las almacenadoras lo tienen a excepción de Almacenadora Afirme, la empresa tiene su matriz en

Monterrey, Nuevo León, México, además de tener bajo su custodia bodegas ubicadas en otros estados de la nación a excepción de Chihuahua, tiene presencia en Atchison, Kansas City en los Estados Unidos, brinda un servicio para el almacenamiento del acero.

Este antecedente de la investigación permite conocer que es posible expandir un Almacén General de Depósito en Estados Unidos. Sin embargo no hay suficientes registros de cómo se realizó el proceso de expansión, ni bajo qué leyes opera, tampoco se conoce qué modalidad tiene el almacén, y esto debido a que almacenadora Afirme pertenece a un grupo financiero y por normativa interna está prohibido realizar publicaciones.

La Almacenadora Banorte S.A. de C.V., tiene presencia a nivel nacional, cuenta con una cartera de clientes en el estado de Chihuahua, brindando el servicio de habilitación nacional en patios y bodegas. Ésta visualiza expandir su servicio en la ciudad de El Paso, Texas, dado que almacenadora brinda un servicio que forma parte de la estructura financiera en México, y sabiendo que su objetivo es brindar el mismo servicio en el extranjero, es importante conocer la legislación mercantil de El Paso, Texas, así como sus condiciones y de manera paralela conocer las leyes financieras para el posicionamiento de este negocio.

Bajo esta descripción y acorde al objetivo de investigación es pertinente describir de manera general el sistema financiero de los Estados Unidos.

Este forma parte del Código Federal de Estados Unidos mismo que contiene 54 títulos destacado para esta investigación su apartado 12 Bancos y Banca. También está ubicado en el código electrónico de Regulaciones Federales (e-CFR) [7]. A continuación, un gráfico de la estructura financiera de Estados Unidos.

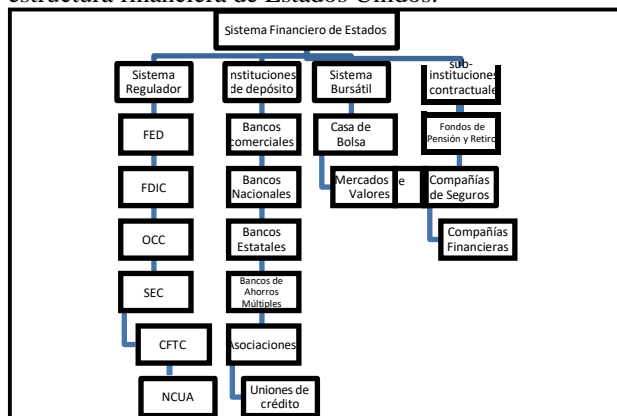


Figura 2. Estructura Financiera de los Estados Unidos, Fuente: Elaboración propia basada en el código electrónico de Regulaciones Federales.

El análisis de cada estructura financiera trae como consecuencia una tabla comparativa entre ambos sistemas para determinar similitudes.

A continuación, grafico comparativo.

México	Estados Unidos
--------	----------------

BANXICO	FED
SHCP	IRIS
CNBV	SEC
CONSAR	FONDO DE PENSION Y RETIRO
CNSF	COMPAÑÍA DE SEGUROS Y FINANZAS
INSTITUCIONES DE DEPOSITO	INSTITUCIONE DE DEPOSITO
BMV	NYSE
MEXDER	OCC

Figura 3. Tabla comparativa del Sistema Financiero de México y Estados Unidos Fuente: Elaboración propia basada en el código electrónico de Regulaciones Federales y en información de la revista REVIST@ e – Mercadería Volumen 7, Número 2 (2008) [5 y 7]

Hasta este punto se puede observar la similitud, sin embargo, en Estados Unidos se tienen Leyes propias por estados, tal es el caso de la Constitución de Texas, Estatutos de Texas, y de ahí se deriva el Código del Comercio Uniforme al que obedece el estado. A diferencia de México donde se publica una Ley y esta aplica para todo el país a excepción de que la misma ley lo mencione si habrá diferencia no aplicable para algunos estados.

El mismo ritmo de la investigación conlleva a realizar un alto y observar el contenido en el mismo Código Federal de Estados Unidos en su apartado 19 Derecho de Aduanas, para descubrir que mediante ese código se encuentra la figura de los almacenes públicos o privados estos conservan y custodian la mercancía, hasta este punto se han encontrado bajo el concepto “Bonded Warehouse” [7]

DESARROLLO

Éste trabajo presenta un análisis sistemático de la revisión de la literatura el cual permite obtener información para identificar los medios para la apertura de un Almacén General de Depósito en El Paso, Texas.

El material utilizado en esta investigación consistió en tener acceso a la red de internet para poder explorar los diferentes medios digitales como: Google Académico, Scielo, Redalyc, Centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria (CEDRRSA), Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), Cámara de Diputados, Revista Bancomext, HR Ratings de México S.A de C.V, Texas.gov.com, sos.state.tx.us, United States Code.

De todo ello se llevó un registro sistemático que incluía datos como nombre de trabajo, fecha, metodología, tipo de estudio y un resumen breve de la información. En la figura 1 se muestra la metodología para la revisión de los documentos detectados.

60 registros encontrados en la base de datos	
25 Marco Jurídico de los Almacenes Generales de Depósito	35 internacionalización de las empresas
17 con calidad para el estudio	
8 Marco Jurídico de los Almacenes Generales de depósito	9 internacionalización de las empresas
Artículo de calidad	

Figura 3. Metodología. Fuente: Elaboración propia.

La revisión sistemática inició con la búsqueda de artículos sobre aspectos jurídicos que rigen a los Almacenes Generales de Depósito con expansión a los Estados Unidos, de tal modo que, al ser un análisis para un caso específico, por la naturaleza del fenómeno la información no fue basta. Pero si fue posible encontrar artículos como referentes que nos hablan de un caso parecido

Los tópicos mencionados en la tabla 2 son un referente en los que se ha apoyado la revisión de la literatura que sustenta esta investigación.

Tabla 2. Temas de interés

Área de interés	Descripción	Núm. Artículos
Marco Jurídico de los almacenes generales de depósito	Los Almacenes Generales de Depósito son una entidad. Estos forman parte de diversas leyes según corresponda en cada país, entre ellas está la legislación mercantil, ley de títulos y operaciones. También tiene gran relación de manera paralela con las leyes de las instituciones financieras.	8
Internacionalización de las empresas	Son aquellas empresas con capacidad financiera que dominan el mercado nacional y que pretenden expandir su producto o servicio al extranjero. Estos artículos se fundamentan principalmente por diversas teorías.	9

Fuente: Elaboración propia.

REVISIÓN DE LITERATURA

Al hablar de los almacenes generales de depósito, en forma general, es tan antiguo el concepto y su aplicación, que sería difícil mencionar su origen con exactitud, algunos autores mencionan que tuvo por primera vez su uso en Venecia durante la época del renacimiento [8].

La revisión y análisis de cada artículo y libro que se encontraron aportaron de gran manera un amplio conocimiento respecto a estas entidades en el mundo, sin embargo, la investigación tomó como dato relevante el desglose de las diferentes leyes mercantiles del Paso, Texas, así como el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y apoyo de Bancomext.

A partir de los 17 artículos seleccionados se identificó la existencia de temas como los Almacenes Generales de Depósito en México, Centro América, Sur América y Europa y de manera paralela la aportación del instrumento financiero que éstos emiten, y su contribución al sistema financiero.

Ante la realidad de saber que no hay artículo registrado que indique el procedimiento y leyes que aplican a los Almacenes Generales de Depósito en El Paso, Texas se recurrió a investigar en fuentes directas, como las páginas gubernamentales y consultar cada ley y código que rige a las empresas en la ciudad de El Paso, Texas, obteniendo como resultado la aparición de esta figura como Bonded Warehouse, término reconocido por Bancomext como almacén de depósito y son regulados por el código de Estados Unidos (United States of American Code) en su apartado 19 título Derechos de Aduana “Customs Duties” también se consultó el Código del Comercio Uniforme para el estado de Texas, obteniendo como resultado en su apartado 3 Instrumentos negociables, apartado 7 Documentos de título y su apartado 9 Operaciones con garantía garantizada.

Dada la información que nos aportan las leyes, podemos demostrar que la figura existe también en los Estados Unidos. A continuación, en la tabla 3 y 4 se observan los artículos científicos que aportaron en la revisión de la literatura, para el tema de Marco Jurídico de los Almacenes Generales de Depósito y posterior al tema Internacionalización de las empresas.

Tabla 3. Marco Jurídico de los Almacenes Generales de Depósito.

Nombre del artículo	Autor y año
Sociedades comerciales en los Estados Unidos: Introducción corporativa.	[9]
Securitización inmobiliario de los Estados Unidos: algunos aspectos jurídicos.	[10 y 11]

Instrumentos de crédito.	[11]
Fideicomiso de Warrants (El “warrants como instrumento de financiación).	[12]
De la ordenanza de Colbert de 1673 sobre el Código del comercio del 2000.	[13]
Marco legal para el establecimiento de una empresa en los Estados Unidos aplicado a la creación de una distribuidora de Gramain Cía., Ltda.	[14]
La reforma francesa de las garantías mobiliarias.	[15]
El certificado de depósito y el warrant en los almacenes generales de depósito y su tratamiento en la ley de títulos valores vigentes.	[16]

Fuente: Elaboración Propia.

[9] Realiza un recorrido por todas las sociedades comerciales existentes en Estados Unidos. Haciendo relevancia a la sociedad “Corporation” y “partnership” así como las características generales de la asociación de negocios norteamericanos., la posibilidad del objeto de la sociedad, obligaciones tributarias de la sociedad.

Posteriormente hace una comparativa entre el sistema Romano-Germánico y el sistema norteamericano, puntualizando la Ley Norte Americana de asociaciones de negocios, con un extenso antecedente creado por los jueces Federales y Estatales para finalmente llegar a la Ley común “Common Law” donde cataloga al sistema altamente inductivo.

[10] La aportación a la investigación con el tema de securitizarían inmobiliaria, este acerca al conocimiento creditico hipotecario en Estados Unidos ¿Cuáles bancos y en qué condiciones se autorizan? Se puede decir que, son los bancos estatales quienes apoyan este tipo de crédito. Mencionando también el instrumento que garantiza el crédito, tales como: Pass Through Securities, Pay Through, Mortgage Backed Bonds, Straight Bonds, Collateralized Mortgage Obligations (Pasar a través de valores, Pagar a través de, Bonos Respaldados por Hipotecas, Lazos Directos, Obligaciones hipotecarias garantizadas).

[11] En esta obra se puede destacar la variedad de instrumentos negociables aceptados como garantías prendarias, mobiliarias e inmobiliarias, diversos esquemas de financiamiento por parte de la banca de México, determinadas por diversas características de acuerdo con su destino del financiamiento. De este modo

muchos investigadores del sistema legal de los Estados Unidos se apoyan y concuerdan con el mismo autor, [10 y 11] para la expansión de una empresa en vías de crecimiento, la importancia de un marco legal con los fundamentos claros son los cimientos de toda organización antes de lanzar un proyecto, de hecho, antes de plantear la estrategia y por supuesto el modo de financiamiento a través de diferentes instrumentos como garantías.

[12] Describe el instrumento financiero como el “warrants” mismo que por sus características sería lo que en México se conoce como el certificado de depósito, adentra a conocer lo que es un Almacén General de Depósito en España, su evolución histórica, funcionalidad económica y jurídica. Así mismo muestra la evolución normativa del código del comercio y real decreto de la ley de 1917 misma que se refiere al mobiliario agrícola sobre la prenda sin desplazamiento y creando el “warrant”. Y de manera paralela examina la legislación y doctrina de Argentina que como país también adopta la misma figura del Almacén General de Depósito y el instrumento financiero como garantía prendaria.

[13] Ordenanza de Colbert, no es más que la codificación y unificación a la legislación y al derecho. Nos abre un panorama a entender del porque la figura como entidad Almacén General de Depósito y el instrumento “warrant” es conocido por varios países no solo de Europa sino también de América latina, y es que el modelo legislativo ha tenido mucha influencia principalmente en México, y en la Unión Europea.

[14] El autor muestra el marco jurídico que rige a los Estados Unidos en materia del derecho comercial y el Código Uniforme Comercial, el cual deberá cumplir toda empresa que busque posicionarse dentro del país. De esta manera se puede resumir que la aportación en común de los artículos citados brinda un conocimiento suficiente para conocer el modelo de los Almacenes Generales de Depósito, su presencia en varios países y su estructura jurídica, y empezar a conocer las principales leyes jurídicas mercantiles en los Estados Unidos.

Por otro lado, y de manera muy precisa [15] en Francia se puede encontrar la gran influencia que ha tenido la legislación francesa como modelo a seguir con su Código Civil y el Código del Comercio afirmando el autor que “Una buena garantía es un instrumento económico de primer orden” una de las partes que más llama la atención es la similitud que se encuentra en sus leyes muy relacionadas con las de México, donde nos demuestra a través del Código Civil y la reforma en el Código del Comercio. Del mismo modo, aplicado a la legislación de Perú, [16] se puede dar cuenta de su existencia bajo el mismo orden y similitudes compatibles con los ya mencionados.

Tabla 4. Internacionalización de las empresas.

Nombre de artículo	Autor y año
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.	[17]
Principales enfoques conceptuales explicativos del proceso de internacionalización de las empresas.	[18]
La estrategia de internacionalización de la empresa. Un estudio de casos de multinacionales vascas.	[19]
La internacionalización de empresas: Relación entre el capital social, las tecnologías de la información relacional y la innovación.	[20]
Internacionalización de empresas bajo la perspectiva de recursos y capacidades: caso sector autopartes.	[21]
México y el TLCAN 20 años después.	[22]
La reestructuración de Norte América a través del libre comercio: del TLCAN al TMEC.	[23]
La Constitución de la Republica de Texas.	[24]
Código del Comercio Uniforme en Texas.	[25]

Fuente: *Elaboración Propia.*

[17] Bancomext es una institución creada en México, pertenece a la Asociación de Bancos de México esta institución, tiene como propósito representar los intereses de la banca. Bancomext tiene presencia en los Estados Unidos, tiene por objeto contribuir al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano.

Contando con este conocimiento se considera a Bancomext como el banco que apoya en el extranjero a los inversionistas que buscan expandirse. Y de acuerdo con [18] la internacionalización de las empresas se basa en que estas desarrollan actividades en otros países distintos al país de origen de la empresa, dichas actividades pueden ser venta de productos, compra de suministros, producción etc. Así mismo presenta una perspectiva conceptual para el proceso de internacionalización considerando las generalidades para ello.

De tal forma que afirma que para la internacionalización de una empresa es necesario tener amplio conocimiento del área, conocer las oportunidades del mercado y los competidores. Dando así un entorno donde la empresa pueda tener una ventaja competitiva internacional. Por otro lado [19] se tiene un a amplio criterio para la estrategia de internacionalización de una empresa.

Haciendo énfasis en las diferentes teorías a considerar como, la teoría del comercio internacional, la teoría de la internacionalización de la empresa y la teoría de la empresa multinacional con inversión directa en el extranjero. No obstante, advierte que en dichas teorías aparecen temas contradictorios, pero a pesar de ello se buscan alternativas como respuesta al fenómeno complejo como la internacionalización de las empresas. “Esto es, el reconocimiento de la propia complejidad del fenómeno, su ambigüedad causal y la divergencia en el comportamiento internacional de la empresa como algo característico e intrínseco”.

[20] Continuando con la internacionalización de las empresas se puede ver la expansión en diferentes sectores, usando diversas tecnologías de la información y comunicación, en esta parte el autor recomienda que antes de que una empresa aterrice el proyecto deberá contar con un prototipo de lanzamiento. Además, el proceso de internacionalización deberá considerarse como una estrategia el conocer el mercado y buscar conectar con otra empresa de tal manera que consiga formar parte de una red. Es una excelente estrategia para buscar nuevos nichos, o bien no arriesgarse a perder.

Sin duda alguna es un tema que se puede continuar investigando y a su vez rescatando de cada artículo su diferencia, pero también similitudes en los procesos y recomendaciones para expandir una empresa. Para los autores [19 y 20] coinciden en la idea principal bajo la perspectiva a la hora de determinar ¿Cuál empresa es candidata para la expansión o para la exportación? Indican que es toda empresa que cuenta con el dominio dentro de su país y que cuenta con el recurso financiero para la expansión.

Así también se debe contar con el apoyo sustentado de la buena estrategia, se puede demostrar un augurio de éxito, pero también se tiene el mismo contraste en [21] donde se enfoca principalmente la estrategia global “*Esta teoría, señala que la decisión de entrar en un determinado mercado exterior surge del análisis de la estrategia global elegida para competir internacionalmente, y depende de la ventaja competitiva en recursos y capacidades del sector del país de origen o por alianzas estratégicas*” demostrado así el contraste entre los tres autores.

[22] el autor indica que, en el año de 1994 inicios del Tratado de libre comercio de América del Norte mejor conocido como TLCAN, vehículo mediante el cual se firmaron acuerdos para armonizar y facilitar las negociaciones, así como también las exportaciones entre

los países participantes, el objetivo principal de este era consolidar un nuevo modelo económico. Veinte años después, México enfrenta una realidad, donde no se ven los resultados esperados, los productos de importación llegaron más económicos que los propios nacionales. Posterior a todo esto surge la necesidad de una reforma al TLCAN, dando paso al TMEC [23] en el mismo orden de ideas, el Presidente de los Estados Unidos Donald Trump, calificó al TLCAN como el peor acuerdo comercial en la historia de los Estados Unidos, comprometiéndose a realizar una reforma, los países como México y Canadá estuvieron de acuerdo de esta forma se tiene un acuerdo trilateral, en este nuevo acuerdo destacan su apartados para agilizar el proceso de exportación, el comercio electrónico, los derechos de los trabajadores, propiedad intelectual y medio ambiente.

TMEC es un acuerdo comercial entre los países ya mencionados dicho documento entro en vigor el 01 de junio del 2020, y a manera de reforzar el conocimiento del instrumento comercial se cuenta con la aportación de la Cámara de Diputados y la revista Forbes, evalúan al TLCAN como una herramienta amigable, lo que, hacía falta, describen su contenido y mencionan sus 34 apartados, destacando el número catorce y el diecisiete donde se menciona trato igualitario para nacionales y extranjeros tanto en el área jurídica como en lo financiero, bajo el concepto inversión y servicios financieros.

Por tal motivo es un apoyo con el que se cuenta para para eliminar cualquier barrera, ya sea financiera o de discriminación.

[24] El estado de Texas ha vivido temas como la esclavitud de ahí surge la necesidad de establecer leyes justas. Después de este intenso recorrido conociendo bastante, de cada sistema jurídico en el ámbito comercial, es preciso mencionar el Código Comercial Uniforme tal cual se encuentra, como el UCC, como es ya sabido en los Estados Unidos es el Código Uniforme del Comercio, éste es un conjunto de leyes y normas que regula las transacciones, este código busca estandarizar las leyes del comercio en los Estados Unidos, cada estado cuenta con su propio Código que en general no difiere tanto.

[25] Este Código se encarga de las transacciones de los bienes muebles, cuenta con 16 apartados que abarcan todo el contorno mercantil, además se apoya en diferentes códigos o leyes que se derivan por cada título. Para los fines de apoyo y aportación a esta investigación nos apoyamos en los títulos siguientes:

Título I Disposiciones Generales.

Capítulo 3 Instrumentos Negociables.

Capítulo 9 Operaciones con garantía garantizadas.

Título 5 Regulación de empresas y servicios.

Título 7 Recibos, documentos de título y otros instrumentos.

Capítulo 251 Recibos de almacén.

Posterior a ello se examina el Código de Estados Unidos en su apartado 19 dedicado a los Almacenes Aduaneros. Además, se debe seguir todas las indicaciones y proceso por parte de la secretaría del estado de Texas.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección se presenta la discusión de los resultados obtenidos en la revisión de la literatura, el tema del crédito prendario por medio del instrumento financiero llamado “warrant”, certificado de depósito y bono de prenda son muy conocidos pues se detecta la existencia y operación de estos en diferentes países así mismo los Almacenes Generales de Depósito.

Por otro lado, la internacionalización de las empresas con lleva muchos aspectos a evaluar, todos ellos enfocados a los objetivos de la empresa, con estrategias que garanticen el éxito, para esto la empresa deberá aportar algo extra para ser altamente competitiva. La internacionalización de las empresas con lleva a varias teorías entre las destacadas es la propia teoría de internacionalización de las empresas, la teoría del comercio internacional, la teoría de la empresa multinacional con inversión directa en el extranjero.

CONCLUSIONES

El objetivo de la revisión de la literatura fue encontrar vestigios o algún antecedente que muestre una guía o estructura a seguir para establecer un Almacén General de Depósito El Paso Texas, la información se pudo localizar demostrando la figura como Bonded Warehouse bajo un marco legal parecido al de México, pero con una desviación en la que intervienen las aduanas. y muy de la mano el resultado intrínseco a esta investigación fue el conocimiento de la internacionalización de las empresas, aportando de manera enriquecedora a la investigación, sabiendo que para un lanzamiento de esta magnitud el primer paso será el marco regulatorio y de manera paralela las estrategias globales y conocimiento del mercado, asociación con empresas ya posicionadas en el sector para formar una red, y posteriormente buscar la solidez e independencia.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] CNBV. (2022). Obtenido de <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/almacenes-generales-de-deposito-24376>
- [2] AAGEDE. (2022). AAGEDE.org.mx. Obtenido de AAGEDE.org.mx.
- [3] CEDRSSA(2019) cedrssa.gob.mx/files/b/13/29AlmacenamientoRural.pdf
- [4] LGOAAC (2022). Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 2022. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Le

[y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.pdf](#)

[5] SHCP (2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/catalogo-del-sistema-financiero-mexicano>

[6] ANEC. (2022). Asociación Nacional de empresas comercializadoras de productos del campo.

[7] e-CRF. (2022)

Código electrónico de Regulaciones Federales, título 12 Bancos y Banca, capítulo I al IV, capítulo VII al XI

Título 17 Bolsa de valores y productos básicos capítulo I, II y IV. https://www-law-cornell-edu.translate.googleusercontent.com/translate/cfr/text?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc

[8] Blanco, A. d., y Ramirez, S. M. (2009). La importancia económica de los almacenes y los almacenes generales de depósito. Comercio Exterior, 59(10), 833. Obtenido de http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/131/6/771_almacenaje.pdf

[9] Villamizar, F. R. (1993). Sociedades comerciales en los Estados Unidos : Introducción corporativa. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/47281/sociedades-comerciales-estados-unidos.pdf?sequence=1>

[10] Morales, P. G. (1997). Securitización inmobiliaria en Estados Unidos: algunos aspectos jurídicos.

[11] Macias, M. V. (2000). Instrumentos de crédito [tesis-maestría-universidad autónoma de Nuevo León]. Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 25 de 09 de 2022, de <http://eprints.uanl.mx/843/1/1020146072.PDF>

[12] Tartara, J. C. (2001). Fideicomiso de warrants(El warrant como instrumento de financiación) [tesis-doctor-universidad Complutense de Madrid]. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 25 de 09 de 2022, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/4511/>

[13] Moneguer, J. (2000). De la ordenanza de Colbert de 1673 sobre el código del comercio del 2000. Dikaion. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/720/72001104.pdf>

[14] Azuay, S. A.-L.-u. (2010). Marco legal para el establecimiento de una empresa en Estados Unidos aplicado a la creación de una distribuidora de Graiman Cía. Ltda. Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador. Recuperado el 27 de 09 de 2022, de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/2799>

[15] Fuente, I. A. (04 de 2012). La reforma francesa de las garantías mobiliarias. Recuperado el 10 de 08 de 2022, de <https://repositorio.upf.edu/handle/10230/20253>

[16] Leuzzi, J. L. (2021). El certificado de depósito y el warrant en los almacenes generales de depósito y su tratamiento en la Ley de Títulos Valores vigente. Universidad de Lima Perú, Lima. doi:<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n053.4980>

[17] Werner, M. (1994). La banca de desarrollo 1988-1994: Balance y perspectivas. Comercio exterior, 44(12), 1054-1067.

[18] Montoya, Y. V. (2006). Principales enfoques conceptuales explicativos del proceso de internacionalización de las empresas [tesis licenciatura, universidad de Colombia]. scielo.org.co, Colombia. Obtenido de scielo.org.co: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-99652006000100019&script=sci_abstract&tlng=pt

[19] Larriaga, O. V. (2007). La estrategia de internacionalización de la empresa. Un estudio de casos de multinacionales vascas [tesis doctoral-universidad del País Vasco]. La estrategia de internacionalización de la empresa. Un estudio de casos de multinacionales vascas. Universidad del País Vasco-España. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=169969>

[12] Peláez Cano, M.J., & Rodenes Adam, M. (2009) La internacionalización de empresas: relación entre el capital social, las tecnologías de la información relacional y la innovación.

[21] Barbosa, D.M.E., & Ayala, A.H (2013) internacionalización de empresas bajo la perspectiva de recursos y capacidades: caso sector autopartes.

[22] Rouquiè, A. (2015). México y el TLCAN, veinte años después. Foro internacional, 55(2), 433-453.

[23] Contreras, O.F., Cánovas, G. V., y Duran, C.R (2020) La reestructuración de Norte América a través del libre comercio del TLCAN al TMEC. El colegio de México.

[24] Cárdenas, J. (2022) La constitución de la república de Texas.

[25] Código del Comercio Uniforme en Texas, Texas-gob-2022

ROL DE CONTRIBUCIÓN	AUTOR (ES)
Conceptualización	María Guadalupe Villa Camacho ¹ , Luis Jesús Alamilla Ocaña ²
Curación de datos	María Guadalupe Villa Camacho ¹ , Luis Jesús Alamilla Ocaña ²

Metodología	José Luis Anaya Carrasco ³ , Lorena Mendoza Giner ⁴
Administración del proyecto	Luis Jesús Alamilla Ocaña ² , José Luis Anaya Carrasco ³
Recursos	María Guadalupe Villa Camacho ¹ Víctor Manuel Portillo Castillo ⁵
Software	María Guadalupe Villa Camacho ¹
Supervisión	Luis Jesús Alamilla Ocaña ² , José Luis Anaya Carrasco ³ Víctor Manuel Portillo Castillo ⁵
Validación	José Luis Anaya Carrasco ³ , Lorena Mendoza Giner ⁴
Redacción	María Guadalupe Villa Camacho ¹ , Lorena Mendoza Giner ⁴



Esta obra está bajo
 una licencia internacional
 Creative Commons Atribución 4.0.